



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha catorce de Octubre de dos mil catorce, se ha resuelto:

89. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE "ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL (RENTING) DE 2 VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN".

Oído los motivos de urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta pasando seguidamente al estudio y resolución de este asunto.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de suministro de "ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL (RENTING) DE 2 VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que en reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de septiembre de 2014, se proponía la adjudicación del contrato a la oferta presentada por la mercantil "ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A." por haber obtenido mayor puntuación en la baremación de la aplicación de los criterios estipulados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 08/10/2014.

Teniendo conocimiento de la propuesta de adjudicación, que presenta la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para el contrato de suministro de "ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL (RENTING) DE 2 VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN", aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 06 de junio de 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y perfil del contratante de 09 de julio de 2014.

Resultando que durante el plazo establecido al efecto, según consta en acta emitida por el Secretario de la Mesa de Contratación con fecha 11 de agosto de 2014, se presentaron las siguientes proposiciones:

<u>Nº</u>	<u>Titular</u>
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2	AUTOS IGLESIAS, S. L.
---	-----------------------

Una vez revisada la documentación administrativa presentada por los citados licitadores, el resultado fue el siguiente:

Proposiciones admitidas:

Nº	Titular
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.
2	AUTOS IGLESIAS, S. L.

Abiertos los sobres "2-A", documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor correspondientes a las proposiciones admitidas, son remitidos al Sr. Jefe de la Policía Local, emitiendo éste, el correspondiente Informe Técnico de Valoración de fecha 10 de septiembre de 2014, con el siguiente resultado:

Nº	Empresas	Puntuación
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.	12 puntos
2	AUTOS IGLESIAS, S. L.	15 puntos

Se informa que a juicio de los técnicos que suscriben y según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la entidad con superior puntuación en base a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, resulta ser:

AUTOS IGLESIAS, S. L.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente."

Resultando que abiertos los sobres "2-B", documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a las proposiciones admitidas según consta en acta emitida por el Secretario de la Mesa de Contratación con fecha 19 de septiembre de 2014, la Mesa procede a efectuar la correspondiente valoración, con el siguiente resultado:

Nº	Empresas	Mejora en el plazo de garantía	Mejora de plazo de entrega
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.	10 puntos	3,75 puntos
2	AUTOS IGLESIAS, S. L.	5 puntos	5 puntos



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Se informa que a juicio de la Mesa de Contratación que suscribe y según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la entidad con superior puntuación en base a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, resulta ser:

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.

Resultando que abiertos los sobres nº 3 "Proposición económica" relativa a criterio cuantificables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a las proposiciones admitidas según consta en acta emitida por el Secretario de la Mesa de Contratación con fecha 19 de septiembre de 2014, la Mesa procede a efectuar la correspondiente valoración, con el siguiente resultado:

Nº	Empresas	Menor precio ofertado (Máximo 30 puntos)	Abonos por kilómetros en exceso y defecto (Máximo 5 puntos)
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.	30 puntos	2 puntos
2	AUTOS IGLESIAS, S. L.	25 puntos	5 puntos

Por tanto la clasificación final de los licitadores en función de la puntuación obtenida, es la que sigue:

Nº	Entidades	Puntos
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.	57,75
2	AUTOS IGLESIAS, S. L.	55

Resultando que una vez requerido el licitador de la oferta que ha obtenido mayor puntuación en la aplicación de los criterios de adjudicación del presente concurso, conforme al cuadro anteriormente expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula 14.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado concurso, éste presentó en plazo los siguientes documentos:

-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 23 de junio de 2014.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de fecha 21 de abril de 2014.

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 8 de agosto de 2014



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

-Carta de pago expedida por el Negociado de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Antequera acreditativa de la constitución de una garantía de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.992,37€), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, fechada el día 8 de octubre de 2014 (Número de operación: 2014 33004307).

-Carta de pago de ingreso en efectivo acreditativo de haber abonado el importe de los anuncios del concurso, fechado el día 1 de octubre de 2014.

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público(en adelante TRLCSP) y ante la necesidad de realizar el suministro a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales, y considerar como la propuesta más adecuada la presentada por la entidad ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.,y a propuesta de la Mesa de Contratación ,la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Acordar la adjudicación, de conformidad con la presente propuesta formulada, para el contrato de suministro de "ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL (RENTING) DE 2 VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN",a favor de la entidad "ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S. A.", como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación., por un importe mensual por vehículo de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (754,33€) incluido I.V.A.

Tercero.- Comunicar al licitador al que se le adjudique el contrato, que en virtud de lo dispuesto en los artículos 151 y 156 del TRLCSP, tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo de Adjudicación, para formalizar el contrato en documento administrativo.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, artículo 156 del TRLCSP, y que el plazo total de ejecución del contrato será de cuarenta y ocho (48) meses a contar desde la entrega de los vehículos.

Quinto.- Notificar la adjudicación, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, al adjudicatario y a los demás licitadores y publicar el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Antequera, según lo establecido en el artículo 53 del TRLCSP.

Sexto.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.
Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 20 de Octubre de 2014

El Secretario

